

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD OLIVÍCOLA, EN EL ÁMBITO DE TODO EL PAÍS

VIGENCIA: desde 1° de febrero de 2020, hasta el 29 de febrero de 2020.

	MENSUAL	JORNAL
PERSONAL JERARQUICO		
Capataz	\$ 39.529,35	\$ 1.737,55
Encargado	\$ 41.451,75	\$ 1.822,05
Encargado calidad	\$ 42.653,25	\$ 1.874,87
PERSONAL DE PRODUCCION/ENVASADO		
Trabajador no Calificado	\$ 32.493,17	\$ 1.428,27
Trabajador semi Calificado	\$ 34.134,13	\$ 1.500,40
Trabajador Calificado	\$ 36.070,38	\$ 1.585,51
PERSONAL DE MANTENIMIENTO		
Trabajador no Calificado	\$ 34.134,13	\$ 1.500,40
Trabajador semi Calificado	\$ 36.216,48	\$ 1.591,93
Trabajador Calificado	\$ 38.074,31	\$ 1.673,59
PERSONAL DE TRANSPORTE		
Trabajador Calificado	\$ 36.070,38	\$ 1.585,50
PERSONAL AUXILIAR		
Trabajador semi Calificado	\$ 36.070,38	\$ 1.585,50
PERSONAL DE RIEGO		
Trabajador Calificado	\$ 38.448,00	\$ 1.690,03

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD OLIVÍCOLA, EN EL ÁMBITO DE TODO EL PAÍS

VIGENCIA: desde 1° de marzo de 2020, hasta el 31 de marzo de 2020.

	MENSUAL	JORNAL
PERSONAL JERARQUICO		
Capataz	\$ 40.329,35	\$ 1.772,72
Encargado	\$ 42.251,75	\$ 1.857,22
Encargado calidad	\$ 43.453,25	\$ 1.910,03
PERSONAL DE PRODUCCION/ENVASADO		
Trabajador no Calificado	\$ 33.293,17	\$ 1.463,44
Trabajador semi Calificado	\$ 34.934,13	\$ 1.535,57
Trabajador Calificado	\$ 36.870,38	\$ 1.620,68
PERSONAL DE MANTENIMIENTO		
Trabajador no Calificado	\$ 34.934,13	\$ 1.535,57
Trabajador semi Calificado	\$ 37.016,48	\$ 1.627,10
Trabajador Calificado	\$ 38.874,31	\$ 1.708,76
PERSONAL DE TRANSPORTE		
Trabajador Calificado	\$ 36.870,38	\$ 1.620,68
PERSONAL AUXILIAR		
Trabajador semi Calificado	\$ 36.870,38	\$ 1.620,68
PERSONAL DE RIEGO		
Trabajador Calificado	\$ 39.248,00	\$ 1.725,19

ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD OLIVÍCOLA, EN EL ÁMBITO DE TODO EL PAÍS

VIGENCIA: desde 1° de abril de 2020, hasta el 30 de abril de 2020.

	MENSUAL	JORNAL
PERSONAL JERARQUICO		
Capataz	\$ 41.129,35	\$ 1.807,88
Encargado	\$ 43.051,75	\$ 1.892,38
Encargado calidad	\$ 44.253,25	\$ 1.945,20
PERSONAL DE PRODUCCION/ENVASADO		
Trabajador no Calificado	\$ 34.093,17	\$ 1.498,60
Trabajador semi Calificado	\$ 35.734,13	\$ 1.570,73
Trabajador Calificado	\$ 37.670,38	\$ 1.655,84
PERSONAL DE MANTENIMIENTO		
Trabajador no Calificado	\$ 35.734,13	\$ 1.570,73
Trabajador semi Calificado	\$ 37.816,48	\$ 1.662,26
Trabajador Calificado	\$ 39.674,31	\$ 1.743,93
PERSONAL DE TRANSPORTE		
Trabajador Calificado	\$ 37.670,38	\$ 1.655,84
PERSONAL AUXILIAR		
Trabajador semi Calificado	\$ 37.670,38	\$ 1.655,84
PERSONAL DE RIEGO		
Trabajador Calificado	\$ 40.048,00	\$ 1.760,35

ANEXO IV

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD OLIVÍCOLA, EN EL ÁMBITO DE TODO EL PAÍS

VIGENCIA: desde 1° de mayo de 2020, hasta el 31 de mayo de 2020.

	MENSUAL	JORNAL
PERSONAL JERARQUICO		
Capataz	\$ 41.929,35	\$ 1.843,05
Encargado	\$ 43.851,75	\$ 1.927,55
Encargado calidad	\$ 45.053,25	\$ 1.980,36
PERSONAL DE PRODUCCION/ENVASADO		
Trabajador no Calificado	\$ 34.893,17	\$ 1.533,77
Trabajador semi Calificado	\$ 36.534,13	\$ 1.605,90
Trabajador Calificado	\$ 38.470,38	\$ 1.691,01
PERSONAL DE MANTENIMIENTO		
Trabajador no Calificado	\$ 36.534,13	\$ 1.605,90
Trabajador semi Calificado	\$ 38.616,48	\$ 1.697,43
Trabajador Calificado	\$ 40.474,31	\$ 1.779,09
PERSONAL DE TRANSPORTE		
Trabajador Calificado	\$ 38.470,38	\$ 1.691,01
PERSONAL AUXILIAR		
Trabajador semi Calificado	\$ 38.470,38	\$ 1.691,01
PERSONAL DE RIEGO		
Trabajador Calificado	\$ 40.848,00	\$ 1.795,52

ANEXO V

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD OLIVÍCOLA, EN EL ÁMBITO DE TODO EL PAÍS

VIGENCIA: desde 1° de junio de 2020, hasta el 30 de junio de 2020.

	MENSUAL	JORNAL
PERSONAL JERARQUICO		
Capataz	\$ 42.729,35	\$ 1.878,21
Encargado	\$ 44.651,75	\$ 1.962,71
Encargado calidad	\$ 45.853,25	\$ 2.015,53
PERSONAL DE PRODUCCION/ENVASADO		
Trabajador no Calificado	\$ 35.693,17	\$ 1.568,93
Trabajador semi Calificado	\$ 37.334,13	\$ 1.641,06
Trabajador Calificado	\$ 39.270,38	\$ 1.726,17
PERSONAL DE MANTENIMIENTO		
Trabajador no Calificado	\$ 37.334,13	\$ 1.641,06
Trabajador semi Calificado	\$ 39.416,48	\$ 1.732,59
Trabajador Calificado	\$ 41.274,31	\$ 1.814,26
PERSONAL DE TRANSPORTE		
Trabajador Calificado	\$ 39.270,38	\$ 1.726,17
PERSONAL AUXILIAR		
Trabajador semi Calificado	\$ 39.270,38	\$ 1.726,17
PERSONAL DE RIEGO		
Trabajador Calificado	\$ 41.648,00	\$ 1.830,68

ANEXO VI

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD OLIVÍCOLA, EN EL ÁMBITO DE TODO EL PAÍS

VIGENCIA: desde 1° de julio de 2020, hasta el 30 de septiembre de 2020.

	MENSUAL	JORNAL
PERSONAL JERARQUICO		
Capataz	\$ 43.529,35	\$ 1.913,38
Encargado	\$ 45.451,75	\$ 1.997,88
Encargado calidad	\$ 46.653,25	\$ 2.050,69
PERSONAL DE PRODUCCION/ENVASADO		
Trabajador no Calificado	\$ 36.493,17	\$ 1.604,10
Trabajador semi Calificado	\$ 38.134,13	\$ 1.676,23
Trabajador Calificado	\$ 40.070,38	\$ 1.761,34
PERSONAL DE MANTENIMIENTO		
Trabajador no Calificado	\$ 38.134,13	\$ 1.676,23
Trabajador semi Calificado	\$ 40.216,48	\$ 1.767,76
Trabajador Calificado	\$ 42.074,31	\$ 1.849,42
PERSONAL DE TRANSPORTE		
Trabajador Calificado	\$ 40.070,38	\$ 1.761,34
PERSONAL AUXILIAR		
Trabajador semi Calificado	\$ 40.070,38	\$ 1.761,34
PERSONAL DE RIEGO		
Trabajador Calificado	\$ 42.448,00	\$ 1.865,85



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.